

INFORME DE COMISARIO, EJERCICIO ECONÓMICO DE 2.007
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REVISEÑALES
ECUADOR S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones de ustedes y ha nombramiento otorgado por la empresa Revisenales Ecuador S.A. de fecha 20 de Febrero de 2.008; ajustada a los acuerdos y disposiciones de los Estatutos Internos de la Compañía, y, los artículos 273, 316 y 321 de la Ley de Compañías vigente, me permito presentar el informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas que contiene el siguiente:

1. Contenido de la Opinión Profesional.

1.1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias:

- a) Para los señores administradores de la Compañía Revisenales Ecuador S.A. Ruc 1792941643001 ha cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas en sus sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas en el año fiscal 2.007, respaldados nuestros criterios en los formularios y ajustes realizados durante el año fiscal..
- b) En lo referente de las obligaciones tributarias la Compañía ha cumplido en forma oportuna tanto en las retenciones como en el pago al Servicio de Rentas Internas
- c) Los controles internos: administrativos, y contables han cumplido de acuerdo a la ley que fueron razonablemente aceptables con apego a las leyes vigentes del estado ecuatoriano. La empresa realiza en sistema fígaro.
- d) El personal Administrativo de la Compañía presentaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo dispone el Artículo 316 y 321 de la Ley de Compañías y estatutos de la empresa. y dentro de los estatutos se recomienda se aumente el capital social, de acuerdo al movimiento financiero de la empresa.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general.

- a. Las cifras mostradas en los estados financieros y anexos, por el período terminado en diciembre 31 de 2007 según declaración en el formulario 101 N. 870178464903, se describen los Estados Financieros en forma razonable y cumpliendo las normas de contabilidad vigentes y controles internos de la empresa que represento el movimiento financiero., se analizó los auxiliares de Ventas y otras cuentas recomendando de concilia el libro Banco fuera del sistema. Los activos disponibles están representados así

DISPONIBLE		7,900.00
INVERSIONES TEMPORALES		23,745.86
PRESTAMO PANAMA	7,115.62	
PRESTAMO PERU	14,430.24	
PRESTAMO COSTA RICA	2,200.00	
INVENTARIO		93,234.93
IMPUESTOS ANTICIPADOS		12,858.50

Crédito IVA 12%	1,744.78
Crédito IR	11,113.72

Con un activo fijo, según constatación física y documentos se encuentra representado de la siguiente manera:

ACTIVO FIJO		10,794.98
ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES		12,278.95
EQUIPO DE COMPUTACION	4,030.18	
MUEBLES	4,326.56	
ENSERES	3,922.21	
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		-1,483.97

b. Las utilidades de los empleados están calculadas apegadas a las leyes vigentes del estado ecuatoriano y repartido según nomina que trabajo en la empresa durante el año fiscal 2.007; el 5% que corresponde a los hijos están justificados con partidas de nacimiento para hijos menores a diez y ocho años según el código del trabajo.

c. El plan de cuentas que han sido formados con apego a las disposiciones legales vigentes y aplicando los principios de contabilidad de aceptación general se maneja en sistema Figaro y Conty en forma tercerizada.

3. Disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías

En aplicación a las disposiciones de la compañía durante el ejercicio económico de 2.007, se a cumplido las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los Libros Sociales, Registros Contables realizados por la firma contable Santiago Burbano Contadores Auditores Cía Ltda, Estados Financieros y Anexos y del ejercicio económico de 2007.

Atentamente,



C.F.A. Julio Guerrero
Comisario Reviseñales

Quito, 12 de Mayo de 2.008